

Concepción, 03 de junio de 2025.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ PENAL DE SENTENCIA ABG. JOVINO RAMÓN GONZÁLEZ ALCARÁZ, DEL JUZGADO PENAL DE SENTENCIA N° 9, quien suscribe, tiene a honra de dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre *"Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes"*, e informar que la suscribiente no se ha inhibido en ninguna de las causas penales en las cuales fuera desinsaculada durante el mes de mayo del año 2025, tanto como Presidente, Miembro Titular y/o suplente de un Tribunal de Sentencia de esta Circunscripción Judicial. -----

Sin otro particular, saluda a V.E., muy atentamente.-

DIOS OS GUARDE. -

Ante mí:

Abg. Cecilia A. Ayala Ortiz
Actuaria Judicial



Abg. Jovino Ramón González

A _____ E.
SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.
DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. _____ S. _____ D.